



## REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE PUNTOS - Tarjetas de crédito BCT BANK

Este Programa de Puntos es válido únicamente para los tarjetahabientes de nuestras tarjetas de crédito MasterCard: Black, Platinum y Business.

La suscripción al Programa de Puntos se realizará de forma automática con la apertura de alguna tarjeta de crédito de BCT Bank participante en este programa, y la suscripción al mismo es de carácter individual e intransferible. Para poder canjear sus puntos, el tarjetahabiente deberá cumplir lo establecido en este Reglamento.

1. El tarjetahabiente acumulará puntos a nivel de su cuenta. Los puntos generados por los consumos de todas las tarjetas relacionadas a una misma cuenta formarán parte del saldo total de puntos acumulados en dicha cuenta.
2. Para poder canjear sus puntos el tarjetahabiente deberá estar al día en el pago de su tarjeta de crédito y no presentar sobregiro en la cuenta. En caso de que el titular se encuentre en mora o sobregiro no podrá redimir sus puntos hasta normalizar su situación. En consecuencia, no podrá acceder a los beneficios establecidos por el Programa de Puntos.
3. El tarjetahabiente titular es responsable de notificar a BCT Bank sobre cualquier cambio de domicilio, estado civil o de sus datos generales. Dicha notificación debe hacerse completando el formulario de actualización de datos disponible en las sucursales de BCT Bank.
4. En caso de que el tarjetahabiente incurra en mora de 30 o más días, o un (1) pago vencido, se suspenderá la acumulación de puntos hasta que la cuenta se regularice en sus pagos. Los puntos no ganados por este motivo no serán acreditados aún después de que la cuenta haya sido regularizada. Por dos (2) pagos vencidos se le rebajará el 50% de los puntos acumulados, por 3 pagos vencidos se le rebajará el 100% de los puntos acumulados.
5. En caso de que el tarjetahabiente no haga uso de la tarjeta de crédito, por medio de retiros de efectivo, cargos automáticos y/o compras en comercios, se deducirán los puntos a razón de: a) 25% de los puntos acumulados a los 3 meses de no uso. b) 50% a los 6 meses de no uso y c) 100% a los 9 meses de no uso de la tarjeta de crédito.
6. En caso de que el titular cancele su tarjeta de crédito y no redima los puntos antes de su cancelación perderá la totalidad de los puntos acumulados.
7. BCT Bank podrá añadir nuevos beneficios o comercios participantes a este Programa de Puntos en cualquier momento. En tal caso enviará notificación a sus tarjetahabientes mediante mensaje en la banca en línea, correo electrónico, estado de cuenta o cualquier otro medio escrito.
8. BCT Bank podrá dar por concluido este Programa de Puntos en cualquier momento. En tal caso enviará notificación a sus tarjetahabientes al menos 30 días antes del vencimiento del programa. La acumulación de los puntos vencerá en la fecha notificada y el cliente podrá redimir sus puntos dentro de los 30 días siguientes a la fecha de suspensión del programa.
9. BCT Bank podrá revisar los saldos de puntos acumulados por los tarjetahabientes en caso de observar discrepancias o alguna anomalía. La redención de los puntos acumulados puede suspenderse hasta resolver satisfactoriamente dicha discrepancia ó anomalía. BCT Bank podrá reversar puntos erróneamente acreditados a un tarjetahabiente, así como adjudicar puntos suplementarios con motivo de campañas promocionales, que oportunamente sean anunciadas a los tarjetahabientes, o por compensación o buena voluntad. Para efectos de tales bonificaciones de puntos, BCT Bank podrá adjudicarlas a una porción o segmento de los

**BCT BANK**

Calle 50, Panamá, República de Panamá. Tel: (507) 297-4200 Fax: (507) 297-4249

[www.bctbank.com](http://www.bctbank.com)

tarjetahabientes del programa, de acuerdo con parámetros de una promoción específica o según se crea conveniente; sin que esto se convierta en una obligación de adjudicarlas para todos los tarjetahabientes.

10. BCT Bank podrá cancelar la afiliación a este programa a cualquier tarjetahabiente que a su juicio haya realizado fraude, abuso o violación alguna de los créditos de puntos, beneficios, uso de premios o a cualquier otra regla del programa. Al ser desafiliado, el tarjetahabiente perderá todos sus derechos incluyendo todos sus puntos acumulados, privilegios y beneficios, estando sujeto a acciones administrativas y/o legales por parte de BCT Bank según sea el caso. También se procederá a la cancelación de la cuenta y de la participación futura del tarjetahabiente en el Programa de Puntos.
11. El tarjetahabiente acepta y declara conocer las condiciones generales establecidas en el presente Reglamento y/o cualquier publicación del Programa de Puntos. La negativa, la omisión o la negligencia del tarjetahabiente de cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en este Reglamento, será motivo suficiente para que pierda el derecho de canjear sus puntos, e incluso para que pierda los puntos acumulados, según lo aquí establecido.

#### **Acumulación de Puntos:**

12. A partir de la fecha de inicio de uso de la tarjeta, el tarjetahabiente titular de una cuenta y los adicionales, si los hubiere, acumulará un punto por cada dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, de consumo con su tarjeta de crédito BCT Bank MasterCard.
13. Los siguientes cargos a la tarjeta de crédito no serán considerados como consumos, para efectos de este Programa, y en consecuencia no acumularán puntos, excepto en el caso de promociones especiales: retiros de efectivo, intereses, primas o cargos por seguros cobrados para cobertura de la tarjeta, pagos o abonos realizados a la tarjeta, comisiones cobradas por el Banco, cargos, recargos, impuestos. BCT Bank podrá excluir algunos comercios de la acumulación de puntos, y en caso tal lo informará al tarjetahabiente.
14. Las tarjetas empresariales acumularán 0.5 puntos por cada dólar de consumo, con su tarjeta de crédito MasterCard Business de BCT Bank.
15. Las tarjetas Black y Platinum acumularán 1 punto por cada dólar de consumo, con su tarjeta de crédito MasterCard de BCT Bank.
16. Estos serán los topes de acumulación anual permitida para cada producto:

Platinum	100,000
MasterCard Business	150,000
MasterCard Black	240,000

17. Los topes de acumulación anual podrán variar, y serán notificados al cliente mediante actualización de este Reglamento, el cual estará publicado en la web. La acumulación anual iniciará cada 1 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.

#### **Redención de los Puntos:**

18. El tarjetahabiente podrá consultar su saldo de puntos acumulados en cada estado de cuenta mensual emitido por el Banco, o llamado a las líneas de atención a clientes (507) 297-4244
19. En el caso de las redenciones de puntos por cash back, el cálculo se hace multiplicando la cantidad de puntos por el factor de conversión que es 0.0080, el dinero será registrado por medio de un crédito a la tarjeta de crédito.

#### **BCT BANK**

Calle 50, Panamá, República de Panamá. Tel: (507) 297-4200 Fax: (507) 297-4249

[www.bctbank.com](http://www.bctbank.com)

20. El tarjetahabiente titular de la cuenta será el único autorizado para solicitar el canje de los Puntos. El tarjetahabiente deberá presentarse en cualquier agencia BCT Bank para solicitar el traslado o podrá hacerlo vía electrónica mediante el formulario de redención de puntos.
21. La conversión de puntos por millas ConnectMiles es de 1,20 puntos BCT Bank por milla ConnectMiles.
22. El tarjetahabiente titular de la cuenta, al realizar la solicitud para el canje de puntos a millas ConnectMiles, debe proporcionar el número de cuenta de ConnectMiles. En caso de que el tarjetahabiente titular de la cuenta quiera realizar el canjee de puntos a una cuenta ConnectMiles de familiares o amigos, deberá proporcionar el número de la cuenta de ConnectMiles correspondiente.
23. La acreditación de las millas ConnectMiles se verán reflejadas en su número de cuenta de ConnectMiles máximo 7 días hábiles después de haber realizado la solicitud.
24. Existe la restricción de que la cuenta debe tener como mínimo 1,000 puntos para optar por cualquier opción de canje.
25. Los puntos solo serán acumulables mientras el programa se encuentre vigente y tienen un vencimiento de 3 años, sin embargo, para conservar sus puntos es necesario que el cliente realice una compra o retiro de efectivo con su Tarjeta de Crédito; si su tarjeta mantiene una inactividad de 9 meses consecutivos, perderá el 100% de sus puntos acumulados. El BANCO se reserva el derecho de cambiar o establecer el tiempo de expiración para los puntos acumulados, previa bastando la notificación al tarjetahabiente con treinta días de anticipación, y tomando el simple uso de la tarjeta como aceptación de los cambios notificados.

**Fecha de Vigencia: 15 de junio de 2021**

**BCT BANK**

Calle 50, Panamá, República de Panamá. Tel: (507) 297-4200 Fax: (507) 297-4249

[www.bctbank.com](http://www.bctbank.com)